

ATHA-POH-FCHSJ-017-009-07

Como Guarda Canos y Celadores del Valle Salado de estas Salinas hemos recibido de D. Eustor de Corcuera Diputado de la Comunidad de Herederos la cantidad de trescientos treinta y cinco r^s por nuestra asignacion de tales correspondiente al ultimo mes de Julio, a saber

Geronimo Diaz guarda-canos por 31 dias del mes de Julio a 8 r ^s	188
Antonia Pera por 10 dias desde el 22 en que empeso a servir de guarda celador a 6 reales	60
Martin Aranguin por iguales dias a 6 r ^s	60
Petio Pera por id id a 6 r ^s	60
Son los dichos trescientos treinta y cinco r ^s	<u>338</u>

Atana 8 de Agosto de 1877.

Antonio Pera

Petio Pera

Geronimo Diaz de Fuentes

Martin Aranguin

